



**ADJUDICA CUPOS PARA PARTICIPAR EN MISIÓN COMERCIAL
SHOWROOM USOS ALTERNATIVOS DEL COBRE**

Santiago, 29 de julio de 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 0890/

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones Exentas de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales N° J-1089, de 2011 y sus modificaciones, N° P-500, de 2016; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008; lo indicado en los Pases Internos N° 25 y N° 28 ambos de 2016, del Subdepartamento de Industrias y Manufacturas; y en el Acta de Evaluación, de 18 de julio de 2016 suscrita por Alfredo Azancot Corti, Jefe del Subdepartamento de Industrias y Manufacturas.

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
2. Que en ese contexto, se ha definido aprobado la ejecución del Proyecto N° 1635717, denominado "Showrooms uso alternativo del cobre MX- USA" que tiene por objetivo promover los nuevos usos alternativos del cobre y sus beneficios en diferentes industrias.
3. Que en el marco del referido proyecto, entre el 8 y el 15 de julio de 2016, ProChile publicó en el sitio web <http://www.prochile.gob.cl> la convocatoria para postular a empresas chilenas a participar en la actividad denominada "Misión Comercial Showroom usos alternativos del cobre", a realizarse entre los días 5 y 9 de septiembre de 2016, en las ciudades de Ciudad de México, México y Los Ángeles, Estados Unidos de América.
4. Que en la Convocatoria referida en el Considerando anterior, se establecieron ocho (8) cupos para la indicada actividad, junto con los requisitos para postular y los criterios de selección.
5. Que, mediante Pase Interno N° 25, de 19 de julio de 2016, complementado por Pase Interno N° 28, de 28 de julio de 2016, ambos del Subdepartamento de Industrias y Manufacturas, se adjuntó el Acta de Evaluación, de 18 de julio de 2016, con los resultados del proceso, donde se seleccionaron ocho (8) empresas para participar en la aludida actividad, solicitándose la tramitación de la resolución para adjudicar los cupos respectivos.

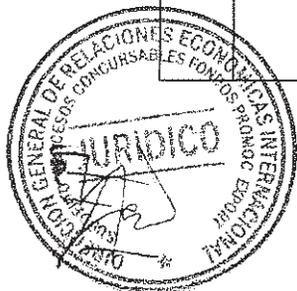
Que la totalidad de los documentos y antecedentes requeridos para la elaboración de la presente resolución, fueron recepcionados por el Departamento Jurídico con fecha 29 de julio de 2016.





7. Que, según consta en el Acta de Evaluación ya referida, al cierre de la convocatoria indicada en el Considerando 3, efectuado a las 17:00 horas del 15 de julio de 2016, se recibieron las siguientes postulaciones:

N°	Fecha	Hora	Razón Social	RUT
1	05-07-2016	16:48	New Target S.A.	76.214.255-4
2	05-07-2016	17:31	Sociedad Constructora el Pangue Limitada	76.198.092-0
3	05-07-2016	18:00	Inversiones Unilabs SpA	76.232.111-4
4	06-07-2016	9:45	Copperme internacional SpA	76.243.604-3
5	06-07-2016	10:37	ICC Biotech SpA	76.468.319-6
6	06-07-2016	11:04	Copper Andino S.A.	76.884.340-6
7	06-07-2016	12:09	JBG Innovative SpA	76.235.832-8
8	06-07-2016	14:41	Plasticopper SpA	76.158.376-k
9	06-07-2016	14:56	Comercializadora Textil la Joya Design Limitada	76.023.279-3
10	06-07-2016	18:21	Biocide Application Research AEA Lab SpA	76.340.352-1
11	07-07-2016	0:21	Ojeda y Morelli Valor Agregado Cobre Chileno Limitada	76.329.793-4



12	07-07-2016	13:19	Inversiones Mulier Limitada	76.326.844-6
13	08-07-2016	11:17	Comercio y Exportaciones de Chile Limitada	77.779.410-8
14	11-07-2016	13:37	Textil Kimba Limitada	78.168.360-4
15	11-07-2016	21:04	Claudia Vivanco Maturana	██████████
16	12-07-2016	11:58	Comercializadora Trek Access Nanotech Chile Limitada	76.243.132-7
17	13-07-2016	14:49	Inversiones y Comercial ICLAS Limitada	77.377.220-7

8. Que las siguientes empresas no cumplieron con los requisitos de postulación exigidos en la convocatoria:

N°	Razón Social	RUT	Justificación
1	New Target S.A.	76.214.255-4	Empresa no envía certificado de vigencia social, ni vigencia de poder del representante legal, ni descripción de oferta exportable
	Copper Andino S.A.	76.884.340-6	Empresa no cumple con el perfil requerido en la convocatoria, no presenta el Test de Potencialidad





			Exportadora y no envía certificado de vigencia social ni de poder del representante legal
3	Plasticopper SpA	76.158.376-k	Empresa no envía certificado de vigencia social ni de poder del representante legal y no obtiene puntaje suficiente en Test de Potencialidad Exportadora
4	Inversiones Muller Limitada	76.326.844-6	Empresa no presenta el Test de Potencialidad Exportadora y no envía certificado de vigencia social ni de poder del representante legal
5	Comercio y Exportaciones de Chile Limitada	77.779.410-8	Empresa no cumple con el tamaño requerido en la convocatoria
6	Claudia Vivanco Maturana	██████████	Empresa no obtiene puntaje suficiente en Test de Potencialidad Exportadora
7	Comercializadora Trek Access Nanotech Chile Limitada	76.243.132-7	Empresa no envía certificado de vigencia de poder del representante legal

9. Que las siguientes empresas cumplieron con todos los requisitos de postulación y se encuentran ordenadas según los criterios de selección, pasando a constituir el siguiente ranking:

N°	Razón Social	RUT
1	Textil Kimba Limitada	78.168.360-4
2	Sociedad Constructora el Pangue Limitada	76.198.092-0
3	Inversiones Unilabs SpA	76.232.111-4
4	Copperme internacional SpA	76.243.604-3
5	ICC Biotech SpA	76.468.319-6
6	JBG Innovative SpA	76.235.832-8
7	Comercializadora Textil la Joya Design Limitada	76.023.279-3
8	Biocide Application Research AEA Lab SpA	76.340.352-1
9	Ojeda y Morelli Valor Agregado Cobre Chileno Limitada	76.329.793-4
10	Inversiones y Comercial ICLAS Limitada	77.377.220-7

RESUELVO:

- I. **ADJUDICANSE** los ocho (8) cupos para participar en la actividad "Misión Comercial Showroom usos alternativos del cobre", a realizarse entre los días 5 y 9 de septiembre de 2016, en las ciudades de Ciudad de México, México y Los Ángeles, Estados Unidos de América, a las empresas que se individualizan a continuación:





N°	Razón Social	RUT
1	Textil Kimba Limitada	78.168.360-4
2	Sociedad Constructora el Pangue Limitada	76.198.092-0
3	Inversiones Unilabs SpA	76.232.111-4
4	Copperme internacional SpA	76.243.604-3
5	ICC Biotech SpA	76.468.319-6
6	JBG Innovative SpA	76.235.832-8
7	Comercializadora Textil la Joya Design Limitada	76.023.279-3
8	Biocide Application Research AEA Lab SpA	76.340.352-1

II. **DECLÁRANSE** inadmisibles las postulaciones de las empresas que se individualizan a continuación, por no haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la convocatoria:

N°	Razón Social	RUT
1	New Target S.A.	76.214.255-4
2	Copper Andino S.A.	76.884.340-6
3	Plasticopper SpA	76.158.376-k
4	Inversiones Mulier Limitada	76.326.844-6
5	Comercio y Exportaciones de Chile Limitada	77.779.410-8
6	Claudia Vivanco Maturana	
7	Comercializadora Trek Access Nanotech Chile Limitada	76.243.132-7

III. **DÉJESE** constancia que no fueron asignados cupos a los postulantes que se indican a continuación, pese a haber cumplido con los requisitos de postulación y criterios de evaluación, por haberse otorgado los cupos disponibles a las entidades indicadas en el resolvo I de la presente resolución:

N°	Razón Social	RUT
1	Ojeda y Morelli Valor Agregado Cobre Chileno Limitada	76.329.793-4
2	Inversiones y Comercial ICLAS Limitada	77.377.220-7

IV. **NOTIFÍQUESE** la presente resolución por parte del Subdepartamento de Industrias y Manufacturas, por correo electrónico o carta certificada, a los adjudicatarios y postulantes, conforme haya sido definido por cada uno de ellos en la ficha de postulación; sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).





V. PUBLÍQUESE esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su notificación y publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ROBERTO PAIVA REINERO
Director de Promoción de Exportaciones
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales



DISTRIBUCIÓN:

1. Subdepartamento de Industrias y Manufacturas.
2. Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones.
3. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia. (Luis Fuentealba).
4. Departamento Jurídico.
5. Archivo.

